

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 03 NOV 2022

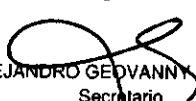
PROCESO EJECUTIVO RAD. 2020 – 00267

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá, a través de proveído adiado 12 de septiembre de 2022, por medio del cual se decidió el conflicto de competencia suscitado por el Juzgado frente al Juzgado 2 Civil del Circuito, ordenando la remisión del expediente a esta judicatura como Despacho Judicial competente para conocer del proceso de la referencia.

Ejecutoriada la providencia, reingrese el proceso al Despacho para continuar con el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>88</u> hoy  ALEJANDRO GEOVANNY SALINAS Secretario	04 NOV 2022
--	---------------------------